REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DEL INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 080 DEL 2026

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL ASUNCIÓN AGUILAR, CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL VALLE DE PARASHI, INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL KUTPION, CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL SUTCHIIN WAYUU, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIA SIERRA IGUARAN Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR INDÍGENA DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, LA RESOLUCION 0003 DE 2026 POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA PUEBLOS INDÍGENAS.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA Y PROYECTO

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	**Nombre del Proyecto**: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PLAN ALIMENTARIO INDÍGENA PROPIO Y RECESO ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL ÉTNICA, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA **Código BPIN*: 202600000002907**
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL ALII APÜLAA PAE 2026	**NIT:** 902.024.966-5

Valor total:	**SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 6.228.616.131).**				
FECHA DE INICIO:	**09**	**de**	**FEBRERO**	**de**	**2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**12**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2026**
DURACIÓN:	Plazo de ejecución del presente contrato será de CIENTO TRECE (113) días Modalidad Complemento C.A.J.M. y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) días para la modalidad Residencia Escolar días según calendario escolar.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.)	No. 041				
FECHA DE EXPEDICIÓN (C.D.P.)	22	de	ENERO	de	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.)	No. 032				
FECHA DE EXPEDICIÓN (R.P.)	28	de	ENERO	de	2026
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	4	de	FEBRERO	de	2026

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA: EDDUARA SARAY PIMIENTA PUSHAINA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.839.291 expedida en Uribia.

Supervisora: La suscrita secretaria de educación municipal, **YELENCA ELENA GUTIERREZ FAJARDO** C.C. No. 56.087.465 expedida en Maicao – La Guajira.

Aspectos definidos en la reunión de inicio:
Por parte del contratista:

1. Cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para la ejecución del objeto contractual.

2. Se compromete a cumplir de manera integral, oportuna y eficiente todas las obligaciones pactadas en el contrato, sus estudios previos, anexos, lineamientos del PAE y demás disposiciones normativas aplicables.

Por parte del Representante legal de la interventoría / Supervisor:

1. Designar al supervisor del contrato, el cual será el que actuará en representación de la Alcaldía Municipal, respecto de la exigencia la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
2. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
3. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la **secretaria de Educación Municipal de Uribia**, **Yelenca Elena Gutiérrez Fajardo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.087.465 expedida en Maicao – La Guajira, quien ejercerá las funciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

DECLARATORIA DE INICIO

Verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en especial la existencia de CDP, RP, aprobación de garantías y designación de supervisión, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **080 de 2026**, a partir del nueve (9) de febrero de 2026, conforme al calendario escolar vigente.

La presente acta se suscribe como requisito indispensable para el inicio de la ejecución contractual, de conformidad con los principios de planeación, legalidad, transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, al considerando anteriormente mencionado en la suscrita acta de inicio del contrato de referencia CPS.080.2026, se suscribe a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2026.

POR EL MUNICIPIO

YELENCA ELENA GUTIERREZ FAJARDO
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Secretaria de educación Municipal de Uribia
C.C. No. 56.087.465 expedida en Maicao

POR EL CONTRATISTA

EDDUARA SARAY PIMIENTA PUSHAINA C.C. No. 1.122.839.291 expedida en Uribia.
En calidad de representante legal: UNIÓN TEMPORAL ALII APÜLAA PAE 2026
Nit. 902.024.966-5

NOTA:

LA SUPERVISORA del Contrato No. 080 DE 2026, declara que ha verificado la documentación pertinente del referido contrato para así proceder con la suscripción del acta de inicio. En mérito de lo anterior, se deja constancia del cumplimiento del contractual para el inicio de la operación, dándose la respectiva aprobación de la presente acta de inicio.

PROYECTÓ: ANGEL F. DEL RIO HERNANDEZ **CARGO:** ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA EQUIPO PAE - EJE DE TRANSPARENCIA PAE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE URIBIA